



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 123 — Año XIX — Legislatura V — 19 de abril de 2001

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en geriatría y gerontología .....	5416
Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón .....	5416
Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 74/01, sobre el Servicio de Pediatría del área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz.....	5416
Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un Plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar .....	5417

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la comarca del Alto Gállego.....	5417
--	------

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 101/01, sobre la reprobación del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social .....	5418
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan Nacional de Regadíos .....	5418

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón .....	5419
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma .....	5419
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un Plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar .....	5420

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 7/01, dimanante de la Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua .....	5420
Moción núm. 8/01, dimanante de la Interpelación núm. 9/01, relativa a la política de menores .....	5421
Moción núm. 9/01, dimanante de la Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000 .....	5421

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón .....	5422
---	------

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 285/01, relativa a la necesidad de suplementar el crédito destinado a la fibra óptica .....	5422
Pregunta núm. 290/01, relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (Plan FIP) .....	5423
Pregunta núm. 291/01, relativa a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga .....	5423
Pregunta núm. 292/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de Educación Infantil no obligatoria .....	5424

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 286/01, relativa a los gastos del Inaem que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa .....	5424
Pregunta núm. 287/01, relativa a los gastos del IAF que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa .....	5425
Pregunta núm. 288/01, relativa a los gastos del SAS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa .....	5425

Pregunta núm. 289/01, relativa a los gastos del IASS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa..... 5426

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma ..... 5426

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.5. Interpelaciones

Retirada de la Interpelación núm. 14/01, relativa a comparaciones entre Aragón y Alemania ..... 5427

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de abril de 2001 por el que se nombran funcionarias de carrera del Grupo D, auxiliares administrativos, de las Cortes de Aragón ..... 5427

#### 5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a doña Josefina Lanuza Iñiguez ..... 5428

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas para Asuntos de la Unión Europea ante la Comisión Institucional ..... 5428

Solicitud de comparecencia del Director General de Acción Cultural ante la Comisión de Cultura y Turismo ..... 5428

### 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución del Justicia de Aragón, de 3 de abril de 2001, por la que se nombra conductor del Justicia a D. Carlos Marina Garcés ..... 5428

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Proposiciones no de Ley

#### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en geriatría y gerontología.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en geriatría y gerontología, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en geriatría y gerontología, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dicte una norma en la que establezca el currículo y perfil adecuado a cada categoría profesional exigida en los puestos de trabajo (directores, cuidadores, etc.) de las Residencias, Centros de Día, Centros Socio-Sanitarios y Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro de los recursos socio-sanitarios y sociales, que garanticen la formación mínima indispensable para desarrollar la práctica profesional en el ámbito de la gerontología, haciendo referencia en la misma a la conveniencia de una formación permanente avalada por la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Consumo.»

Zaragoza, 11 de abril de 2001.

El Presidente de la Comisión de Sanidad  
y Asuntos Sociales  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

### **Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con las presas y los embalses no considerados “grandes presas” ni clasificados en las categorías “A” y “B” del Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses:

1. Incremente el control en los proyectos, obras y mantenimiento de los mismos, en previsión de posibles roturas y desembalses accidentales.

2. Evalúe, según la ubicación y características, la necesidad de exigir el establecimiento de planes de mantenimiento, emergencia y protección civil.»

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de la Comisión Agraria  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 74/01, sobre el Servicio de Pediatría del área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/01, sobre el Servicio de Pediatría del área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2001.

Zaragoza, 11 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 74/01, sobre el Servicio de Pediatría del área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Instituto Nacional de la Salud para que de forma inmediata establezca un pediatra de área para los Centros de Salud de Valderrobres, Calaceite e Híjar, atendiendo no sólo el programa del niño sano, sino también la consulta de demanda como en otros centros (Teruel, Andorra, Alcañiz, etc.).»

Zaragoza, 11 de abril de 2001.

El Presidente de la Comisión de Sanidad  
y Asuntos Sociales  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## **Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un Plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un Plan de

consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un Plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Por el Departamento de Agricultura se elabore un Plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar para mantener y potenciar la agricultura de la zona.

2. Una vez conocida y asumida la consolidación y mejora del regadío por la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar y presentada ante el Departamento de Agricultura la solicitud de declaración de Interés General, el Gobierno de Aragón solicite al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que declare de Interés General este Plan de regadíos de la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar y que lo incluya en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del 2002.»

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de la Comisión Agraria  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.1. Proyectos de Ley**

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la comarca del Alto Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2001, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación

de enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la comarca del Alto Gállego (publicado en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 4 de mayo de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 101/01, sobre la reprobación del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 101/01, sobre la reprobación del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, publicada en el BOCA núm. 122, de 17 de abril de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 101/01, relativa a la reprobación del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón expresan su crítica política por el proceso de privatización de las actividades de rehabilitación social y laboral de pacientes psiquiátricos del área de Huesca del Servicio Aragonés de Salud y consideran inaceptable el Convenio de colaboración suscrito a tal efecto entre el Gobierno de Aragón y la Fundación 2000, por lo que supone de confusión entre las esferas públicas y privadas.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan Nacional de Regadíos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan Nacional de Regadíos, publicada en el BOCA núm. 122, de 17 de abril de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan Nacional de Regadíos.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo párrafo anterior al texto de la Proposición no de Ley del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, con carácter inmediato, las gestiones oportunas y a adoptar las medidas necesarias para ultimar con el Gobierno de la nación el incremento de 48.000 hectáreas de transformación en regadío para el horizonte 2008, negociado por el Partido Popular de Aragón con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, además de las 47.000 hectáreas del preacuerdo anunciado en su día por el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 11 de abril de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

## 2.3.1. Para su tramitación en Comisión

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 56/01, sobre control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón, publicada en el BOCA núm. 108, de 8 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**ENMIENDA NÚM. 1**

## A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/01, relativa al control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con las presas y embalses no considerados “grandes presas” ni clasificados en las categorías “A” y “B” del Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses:

1. Incremente el control en los proyectos, obras y mantenimiento de las mismas, en previsión de posibles roturas y desembalses accidentales.

2. Evalúe, según la ubicación y características, la necesidad de exigir el establecimiento de planes de mantenimiento, emergencia y protección civil.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
V.º B.º

El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 2**

## A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/01, relativa a control y seguimiento de las obras de creación y mejora de infraestructuras de regadío en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir desde «Las Cortes de Aragón...» hasta «... infraestructuras de regadío en Aragón:» por el siguiente texto: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que en relación con las infraestructuras de regadío en el ámbito de sus competencias:».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD  
V.º B.º  
El Portavoz suplente  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma, publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 61/01, relativa a posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final el siguiente texto: «Que dicte una normativa que regule dicho Plan Específico».

## MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de marzo de 2001.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE  
V.º B.º  
El Portavoz suplente  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un Plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 108/01, sobre la elaboración de un Plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar, publicada en

el BOCA núm. 122, de 17 de abril de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 108/01, relativa a la elaboración de un Plan de consolidación y mejora de regadíos de los siete pueblos que conforman la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. El Departamento de Agricultura elabore un estudio de consolidación y mejora de regadíos de la Junta general de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar para mantener y potenciar la agricultura de la zona.

2. Una vez conocida y asumida la consolidación y mejora del regadío por la Junta General de Aguas del río Cella y acequia del Cañizar y presentada ante el Departamento de Agricultura la solicitud de declaración de Interés General, solicite al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tal declaración para ser incluida en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del 2002.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 11 de abril de 2001.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

## Moción núm. 7/01, dimanante de la Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de

Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, formulada por el Diputado D. Jesús Lacasa Vidal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que:

1. Constituya a la mayor brevedad posible un grupo multidisciplinar de expertos (juristas, hidrogeólogos, economistas, ecólogos, etcétera) con la finalidad de que prepare las bases científicas que permitan evaluar la incidencia de la Nueva Cultura del Agua respecto a los contenidos del Pacto del Agua aprobado en 1992.

2. Entregue las conclusiones de sus trabajos tanto a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón como a la Comisión del Agua prevista en la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.

Zaragoza, 6 de abril de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Moción núm. 8/01, dimanante de la Interpelación núm. 9/01, relativa a la política de menores.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/01, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 9/01, relativa a la política de menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 9/01, formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La creación con carácter de urgencia de un centro terapéutico para menores de catorce años con conductas asociales.
2. Dotar al centro de medios y personal especializado en las características de conducta de estos menores.
3. Establecer, con los profesionales del sector, una unificación de criterios y la coordinación necesaria para garantizar la eficacia de las medidas utilizadas.
4. La creación de un Equipo Específico de Medio Abierto, con sus correspondientes programas para menores de 14 años con conductas conflictivas.

Zaragoza, 9 de abril de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Moción núm. 9/01, dimanante de la Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 22/01, formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- a) Que complete la representatividad de los hábitats de interés comunitario incluyendo la Canal de Izas y Canal Roya en la propuesta aragonesa de Lugares de Importancia Comunitaria.
- b) Que dote con una conexión real la red ecológica europea Natura 2000 a través de la designación como Lugares de Importancia Comunitaria a los siguientes: río Ara, río Matarraña, Parque Cultural del Maestrazgo y Monegro de Valdelinares.

Zaragoza, 9 de abril de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/01, presentada por el Diputado de G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en 1984 la Comunidad Autónoma de Aragón asumiera las competencias en régimen minero, se ha propiciado la acumulación de derechos mineros del alabastro en favor de unas pocas empresas extractoras, así como se han producido múltiples irregularidades que han sido denunciadas, a lo largo de los últimos ocho años, tanto por los municipios afectados como por ciudadanos particulares o el propio Justicia de Aragón.

Entre las irregularidades e incumplimientos de la legislación minera y medioambiental denunciadas, destacan las siguientes: falta de la autorización de los titulares del terreno

para realizar actividades extractivas cuando es propiedad municipal, incumplimiento de plazos para el inicio de los trabajos e incluso falta de actividad de explotación durante varios años, desarrollo ilegal de actividades extractivas contando con permisos exclusivamente de exploración o investigación, incumplimiento de los requisitos legales establecidos para el otorgamiento del permiso correspondiente, presentación de planes de restauración ambiental falseados para rebajar las fianzas, falta de ejecución de los planes de restauración, incumplimiento de normativas municipales, acumulación desmesurada de concesiones de explotación en manos de unas pocas empresas que no realizan actividad extractora alguna con el consiguiente bloqueo para el acceso de otras empresas interesadas... Algunas de estas irregularidades deben conllevar, según la legislación, la caducidad de los derechos mineros.

En la Moción 9/00, presentada por el G.P. CHA y aprobada por el Pleno de las Cortes el 27 de abril de 2000, se instaba al Gobierno de Aragón al rescate inmediato de las concesiones mineras que pudieran ser legalmente canceladas o caducadas y a no contribuir con nuevas concesiones a la acumulación de derechos mineros en un número reducido de empresas. Un año después, no parece que la actuación de la Administración autonómica haya cambiado y, por tanto, que la situación legal se haya corregido.

Por ello, presentamos la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué iniciativas ha desarrollado el Gobierno de Aragón para corregir las irregularidades denunciadas a lo largo de la última década con respecto al proceso administrativo para el otorgamiento de los derechos mineros para la explotación del alabastro en nuestra comunidad autónoma y con respecto a los incumplimientos legales por parte de las empresas concesionarias?

Zaragoza, 5 de abril de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### Pregunta núm. 285/01, relativa a la necesidad de suplementar el crédito destinado a la fibra óptica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 285/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la necesidad de suplementar el crédito destinado a la fibra óptica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de suplementar el crédito destinado a la fibra óptica.

## ANTECEDENTES

Uno de los proyectos estrella del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo para el presente ejercicio era la extensión de la fibra óptica al 75% del territorio aragonés; sin embargo, la dotación anunciada de 500 millones de pesetas no se incluyó en el proyecto presupuestario y, tras un cúmulo de errores, hubo de aceptarse una enmienda *in voce* en fase de Ponencia, por valor de 500.000 pesetas, al igual que ocurrió con la dotación del Centro de Excelencia en Internet Walqa. Recientemente, mediante ley, se ha aprobado un suplemento de crédito para Walqa de 515 millones de pesetas. Sin embargo, no se conoce ninguna iniciativa para habilitar la cantidad prevista de 500 millones con destino a la fibra óptica.

## PREGUNTA

Dado que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2001 sólo aparecen consignadas 500.000 pesetas para desarrollar el proyecto de la fibra óptica, ¿cómo ha previsto el Gobierno de Aragón habilitar los 500 millones que anunció el Consejero en octubre pasado, o ya no resulta necesaria una dotación tan elevada?

Zaragoza, 9 de abril de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 290/01, relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (Plan FIP).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 290/01, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Gustavo Alcalde Sánchez, relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (Plan FIP).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (Plan FIP).

## PREGUNTA

¿Con arreglo a qué criterios ha venido al actual Gobierno distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (Plan FIP)?

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 291/01, relativa a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 291/01, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Chesús Bernal Bernal, relativa a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, sobre la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga.

## PREGUNTA

¿Qué posición política tiene el Gobierno de Aragón y qué actuaciones va a llevar a cabo respecto a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga, promovido por la empresa «Cinca Verde, S. L.»?

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 292/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de Educación Infantil no obligatoria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 292/01, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de Educación Infantil no obligatoria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## **Pregunta núm. 286/01, relativa a los gastos del Inaem que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los gastos del Inaem

Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de Educación Infantil no obligatoria.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón ha anunciado su propósito de financiar el segundo ciclo de Infantil no obligatoria (niños y niñas entre tres y seis años) en 16 centros privados concertados de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza. El coste de financiar esta operación asciende a 325 millones de pesetas, que serán recibidos por los siguientes centros privados: San Valero y La Inmaculada, de Alcañiz; San José de Calasanz, de Barbastro; Academia Minte y Santa Ana, de Monzón; San José y Santa Ana, de Huesca; Santa Ana, de Borja; Nuestra Señora del Pilar, de Zuera; Nuestra Señora del Carmen y San José, Cantín y Gamboa, La Purísima y San Antonio, Lestonnac-Compañía de María, Santa Magdalena Sofía, San Antonio de Padua y Misioneras, de Zaragoza.

Por todo ello se formula siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios han regido la selección de los 16 centros privados que se han visto beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de Educación Infantil no obligatoria, que asciende a 325 millones de pesetas?

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los gastos del Inaem que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito,

por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

#### PREGUNTA

¿Qué gastos concretos del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) se verán afectados por la rebaja de 160 millones de pesetas en los créditos de la Sección 12 aprobada en la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa?

Zaragoza, 9 de abril de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 287/01, relativa a los gastos del IAF que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los gastos del IAF que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los gastos del IAF que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

#### PREGUNTA

¿Qué gastos concretos del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) se verán afectados por la rebaja de 79.985.549 pesetas en los créditos de la Sección 15 aprobada en la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa?

Zaragoza, 9 de abril de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 288/01, relativa a los gastos del SAS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los gastos del SAS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los gastos del SAS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

#### PREGUNTA

¿Qué gastos concretos del Servicio Aragonés de Salud (SAS) se verán afectados por la rebaja de 234 millones de pesetas en los créditos de la Sección 16 aprobada en la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa?

Zaragoza, 9 de abril de 2001.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

**Pregunta núm. 289/01, relativa a los gastos del IASS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/01,

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

**Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, ha rechazado la Proposición no de

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los gastos del IASS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los gastos del IASS que serán recortados por la aprobación de la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa.

#### PREGUNTA

¿Qué gastos concretos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) se verán afectados por la rebaja de 227.420.151 pesetas en los créditos de la Sección 16 aprobada en la Ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por importe de 2.700.000.000 pesetas, para hacer frente a los gastos extraordinarios en relación con la lucha y prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, inundaciones de la cuenca del Matarraña y Plan de actuaciones de Walqa?

Zaragoza, 9 de abril de 2001.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Ley núm. 61/01, sobre posibles alteraciones en la cadena alimentaria de las especies rapaces y carroñeras de nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.5. Interpelaciones

#### **Retirada de la Interpelación núm. 14/01, relativa a comparaciones entre Aragón y Alemania.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes ha procedido a retirar la Interpelación núm. 14/01, relativa a

comparaciones entre Aragón y Alemania, publicada en el BOCA núm. 112, de 16 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen interior

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de abril de 2001 por el que se nombran funcionarias de carrera del Grupo D, auxiliares administrativos, de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Vista la propuesta elevada por el Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo D, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 1 de diciembre de 2000 (BOCA núm. 92, de 7 de diciembre), una vez concluido el período de prácticas establecido en la citada convocatoria, se acuerda lo siguiente:

**Primero.**— Nombrar funcionarias de carrera del Grupo D, auxiliares administrativos, a las siguientes personas:

D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Espada Millán  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Virginia Castán Merino  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Lacueva Gracia  
D.<sup>a</sup> Ana María Leris Valle  
D.<sup>a</sup> María Jesús Roy Mainar

**Segundo.**— Las aspirantes nombradas deberán efectuar la toma de posesión en el plazo de un mes en la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

**Tercero.**— Para adquirir la condición de funcionarias de carrera, las interesadas deberán prestar juramento o promesa,

según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, relativas ambas normas al régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**Cuarto.**— Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Mesa de las Cortes en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 6 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 5.7. Varios

### **Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a doña Josefina Lanuza Iñíguez.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Reunida la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta el día 10 de abril de 2001, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón a doña Josefina Lanuza Iñíguez, en reconocimiento a su extraordinaria

profesionalidad —ejercida siempre desde los micrófonos de Radio Huesca—, a su incansable entrega en pro de las tierras y las gentes de Aragón, y a su apuesta decidida, a lo largo de más de cuarenta y cinco años, a favor del diálogo y el entendimiento, mediante el uso exclusivo de la palabra, lanzada, a través de las ondas, por los aires del Alto Aragón como invitación permanente a la mejor convivencia de todos nosotros.»

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

### **Solicitud de comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas para Asuntos de la Unión Europea ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas para Asuntos de la Unión Europea ante la citada Comisión, para informar sobre las actividades llevadas a cabo por dicha Oficina desde la toma de posesión del actual titular hasta la fecha.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Acción Cultural ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Popular, del Director General de Acción Cultural ante la citada Comisión para informar sobre la actualidad del teatro aragonés.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

### **Resolución del Justicia de Aragón, de 3 de abril de 2001, por la que se nombra conductor del Justicia a D. Carlos Marina Garcés.**

JUSTICIA DE ARAGÓN

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, y el

Reglamento de Organización y Funcionamiento de 6 de junio de 1990, he resuelto nombrar conductor del Justicia de Aragón a D. Carlos Marina Garcés, con carácter de cargo de confianza y naturaleza eventual.

Zaragoza, 3 de abril de 2001.

El Justicia de Aragón  
FERNANDO GARCÍA VICENTE